

# PREMIO

# San Benito

*El talento universitario al servicio de Europa*

San Benito de Nursia es considerado una de las figuras fundacionales de la civilización europea. A través de su Regla —basada en el equilibrio entre oración, trabajo y vida en comunidad— sentó las bases de una cultura que, en medio de la inestabilidad del final del Imperio romano, supo preservar el saber clásico, estructurar la vida social y dar forma a una identidad europea común. Los monasterios benedictinos no solo fueron centros espirituales, sino también focos de conocimiento, organización y cohesión, contribuyendo decisivamente a la configuración de Europa como espacio cultural compartido.

En este sentido, la tradición benedictina representa mucho más que un legado histórico: constituye un fundamento vivo sobre el que se ha construido Europa. Sus valores —la dignidad del trabajo ejercido como vocación, el sentido de comunidad, la búsqueda de la Verdad y la estabilidad institucional— han impregnado el desarrollo político, social y cultural de Europa. Reconocer estas raíces no implica una mirada nostálgica al pasado, sino la comprensión de que toda iniciativa orientada a abordar los retos futuros tiene que apoyarse en los principios que fundaron nuestra civilización.

En un contexto marcado por transformaciones profundas —desde los desafíos demográficos hasta la revolución tecnológica o las tensiones geopolíticas—, Europa se enfrenta a la necesidad de definir su rumbo con claridad. Para ello, resulta imprescindible recuperar y reinterpretar su tradición espiritual y cultural como fuente de orientación. Las políticas del futuro requieren de una base sólida sobre la que asentarse que tengan en cuenta valores y tradiciones.

El espíritu de San Benito nos recuerda precisamente esa exigencia de equilibrio. Solo desde unas raíces firmes es posible un futuro estable para Europa. Así, la tradición europea no es un límite, sino un punto de partida: el pilar sobre el que articular respuestas renovadas a los retos contemporáneos y garantizar que el proyecto europeo siga siendo, también en el futuro, un espacio de unidad.

## BASES

### 1. Objeto del premio

El Premio San Benito tiene como finalidad reconocer la excelencia universitaria al servicio de Europa, distinguiendo los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) realizados durante el curso académico 2025/2026.

Este premio se enmarca en las actividades del **Centro de Excelencia Jean Monnet** (<https://www.idee.ceu.es/>), concedido por la Comisión Europea al RIDEE, orientado a fomentar la investigación y el debate académico sobre los principales retos de la Unión Europea.

### 2. Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria todos los estudiantes matriculados en universidades españolas durante el curso académico 2025/2026. Los participantes deberán acreditar su condición de estudiantes mediante la presentación de la correspondiente matrícula universitaria.

### 3. Requisitos de los trabajos

Los trabajos presentados deberán ser TFG o TFM elaborados en el marco de estudios oficiales universitarios.

Se valorará especialmente la calidad académica, el rigor metodológico y la contribución del trabajo al análisis de los retos actuales y futuros de Europa.

### 4. Presentación de candidaturas

Los participantes deberán enviar su TFG o TFM en formato digital, junto con la documentación acreditativa de su matrícula, dentro del plazo establecido.

Los trabajos deberán remitirse en formato PDF junto con la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico: [proyectoseuropeos@ceu.es](mailto:proyectoseuropeos@ceu.es). Deberá indicarse nombre y apellidos, título del trabajo, así como el asunto "Premio San Benito 2025/2026". El trabajo deberá ir acompañado de la prueba acreditativa que se indica en el apartado 2.

## 5. Plazo de presentación

El plazo de recepción de candidaturas finalizará el **31 de mayo de 2026** a las 23:00 horas.

## 6. Galardón

El Premio San Benito estará dotado con una dotación económica de **1.000 euros**, que se concederán al trabajo considerado como el más excelente de acuerdo a los criterios de evaluación más adelante detallados. El jurado que estará compuesto por miembros del cuerpo académico de la Universidad CEU San Pablo será el responsable de seleccionar el trabajo más excelso. Asimismo, podrá otorgar menciones honoríficas a otros trabajos destacados.

## 7. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases.

## 8. Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por expertos del ámbito académico y profesional vinculados al proyecto y a las materias objeto del premio. El fallo del jurado será inapelable.

## 9. Criterios de evaluación

Para la concesión del premio se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Calidad académica y rigor metodológico.
- Adecuación del tema y relevancia para el análisis de los retos actuales y futuros de la Unión Europea .
- Potencial impacto en la formulación de políticas públicas.

## 10. Resolución

El fallo del jurado se hará público durante el mes de junio de 2026, y será comunicado a los participantes a través de los canales oficiales, redes sociales como la web del Real Instituto Universitario de Estudios Europeos.

## 11. Forma de envío

Los trabajos deberán remitirse en formato PDF junto con la documentación requerida a la dirección de correo electrónico que la organización habilite a tal efecto, indicando en el asunto "Premio San Benito 2025/2026".

## 12. Derechos de uso y difusión

Los trabajos premiados podrán ser difundidos como documentos de trabajo por la organización en el marco de sus actividades académicas y de divulgación, siempre con reconocimiento expreso de la autoría.

## 13. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y únicamente para la gestión de la presente convocatoria.

## 14. Originalidad de los trabajos

Los trabajos presentados deberán ser originales y no haber sido premiados en otras convocatorias. La participación implica la declaración responsable del autor en este sentido.

### **Cláusula de Protección de Datos**

**Responsable:** Fundación Universitaria San Pablo CEU (en adelante, FUSP-CEU). **Finalidad:** Gestionar la participación en el premio, incluyendo la recepción, evaluación y valoración de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) presentados. Asimismo, en caso

de resultar premiado o seleccionado, el interesado consiente expresamente la publicación de su trabajo como documento de trabajo, así como la grabación, reproducción y difusión de su imagen, voz y/o participación en cualquier formato o medio, con fines de promoción del premio y de las actividades de la FUSP-CEU. **Legitimación:** Consentimiento del interesado y ejecución de la relación derivada de su participación en el premio. **Destinatarios:** Está prevista la cesión de datos de carácter personal a fundaciones y entidades vinculadas con el CEU (ver información adicional). No están previstas transferencias internacionales de datos. **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a presentar reclamaciones ante las autoridades de control, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.